

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública para la contratación del servicio denominado “Servicio de Internet Banda Ancha nacional e internacional para sistemas del Consejo para la Transparencia”, ID 529229-4-L121.

En Santiago, a 15 de junio de 2021, de acuerdo con lo establecido en el numeral V de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ya individualizada, aprobadas por el Consejo para la Transparencia mediante la Resolución Exenta N° L1-4-21, de 1 de junio de 2021, se reunió la contraparte técnica integrada por los siguientes funcionarios:

1. José Luis Villesca Bustos, Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica.
2. José Rivas González, Analista de la Unidad de Infraestructura Tecnológica.

A.- Antecedentes

1. Con fecha 2 de junio de 2021, se publicaron las Bases de Licitación pública del aludido servicio, en el Sistema Mercado Público, ID 529229-4-L121.
2. Se recibieron consultas en el foro habilitado en el sistema Mercado Público entre los días 02 y 03 de junio de 2021, ambas fechas inclusive.
3. Las repuestas fueron publicadas en el Sistema de Mercado Público el 4 de junio de 2021. Luego, con fecha 14 de junio de 2021, se realizó el acto de apertura electrónica de una (1) oferta recibida a través del Sistema Mercado Público, que se individualiza a continuación:

N°	RUT	Razón Social
1	88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.

4. Realizada la revisión de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación, la contraparte técnica concluyó que la oferta recibida individualizada anteriormente, cumple con los requisitos establecidos en las mismas siendo, por lo tanto, la única oferta admisible que pasa a la etapa de evaluación, según se indica a continuación:

B. Evaluación de las Ofertas.

Los criterios de evaluación y ponderaciones aplicados y los puntajes asignados a cada oferta a evaluar corresponden a los establecidos en el numeral V de las Bases Administrativas, siendo los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIO	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Económico (70%)	Valor total del Servicio.	70%
2. Técnico (25%)	Plazo Instalación	10%
	Disponibilidad	15%
3. Formalidad (5%)	Presentación formal y oportuna de la oferta.	5%

El puntaje final (PF) de las propuestas se obtendrá combinando sus puntajes técnicos (PT), económico (PE) y formal (Pf).

C. Puntajes, porcentajes y justificaciones.

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICOS (70%).

Se evaluó el precio que ofertó el proveedor interesado para el servicio de internet indicado en la oferta económica de las bases de licitación. El precio total del servicio que se oferta corresponde al resultado de la sumatoria de los tres meses que se requiere el servicio.

Al único oferente se le otorgó el mayor puntaje (nota 7), el cual, se calculó de acuerdo con la siguiente fórmula:

Oferta Económica = (Oferta económica de menor precio (que obtiene nota 7) / Sumatoria precio oferta a evaluar) * 7

Nº	Razón Social	Valor con impuesto	Nota	(%)Ponderación
1	GTD Teleductos S.A.	\$5.199.998	7,00	4,9

EVALUACIÓN PLAZO INSTALACIÓN (10%):

El oferente fue evaluado en este criterio según el plazo máximo de instalación del servicio.

Para la evaluación de este criterio se consideró la tabla establecida en las Bases Administrativas que se detalla:

Puntaje	Justificación
Nota 7	Oferta que indica plazo máximo de instalación de 3 días hábiles o menos.
Nota 4	Oferta que indica plazo máximo de instalación entre 4 y 5 días hábiles
Nota 1	Oferta que indica plazo máximo de instalación entre 6 y 10 días hábiles

El puntaje obtenido por el único oferente y justificación de éste se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Razón Social	Nota (Max. 7 Ptos.)	(%) Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	GTD Teleductos S.A.	7	0,7	El proveedor señala que realizará la instalación en 3 días hábiles.

EVALUACIÓN DISPONIBILIDAD (15%):

El oferente fue evaluado en este criterio según el nivel de disponibilidad del servicio igual o superior al 99,50; obteniendo un puntaje de acuerdo al porcentaje de disponibilidad ofertado según la siguiente tabla:

Puntaje	Justificación
Nota 7	Oferta que tenga al menos 99,90
Nota 4	Oferta que tenga al menos 99,70
Nota 1	Oferta que tenga al menos 99,50

El puntaje obtenido por el único oferente y justificación de éste se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Nota (Max. 7 Ptos.)	(%) Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	GTD Teleductos S.A.	1	0,15	El proveedor señala tener un Uptime de 99,5%

EVALUACIÓN CRITERIO FORMAL (5%)

En este criterio se evaluó si el único oferente presentó de manera oportuna, en el acto de apertura, los antecedentes que componen su oferta, obteniendo un puntaje de 1 a 7 puntos, de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla establecida en las Bases administrativas:

Puntaje	Justificación
Nota 7	El proponente cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta dentro del plazo de presentación de ofertas.
Nota 1	El proponente NO cumple con todos los requisitos formales dentro del plazo de presentación de la oferta.

El puntaje obtenido por cada oferente y justificación de este se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Nota (Max. 7 Ptos.)	(%) Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	GTD Teleductos S.A.	1	0,35	El proveedor cumple con la presentación de los requisitos formales dentro del plazo de presentación de ofertas.

D.- Resultado de Evaluación de las ofertas

Aplicados los criterios de evaluación establecidos en las Bases respectivas, se elabora el presente cuadro resumen con el puntaje obtenido por el único oferente en los criterios evaluados, según se detalla a continuación:

Resumen Criterios de Evaluación Ponderación Licitación ID 529229-4-L121 "Servicio de Internet Banda Ancha nacional e internacional para sistemas del Consejo para la Transparencia".

N°	RUT Oferente	RAZÓN SOCIAL	Evaluación Económica (70%)		Evaluación Técnica (25%)				Presentación Formal Antecedentes (5%)		Puntaje Total
			Nota	%	Instalación (10%)		Disponibilidad (15%)		Nota	%	
					Nota	%	Nota	%			
1	88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.	7,00	4,90	7,00	0,70	1,00	0,15	7,00	0,35	6,1

E. Propuesta de Adjudicación

Aplicados en su totalidad los criterios y subcriterios de evaluación definidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ya individualizada, aprobadas por Resolución Exenta N°L1-4-21, de 1 de junio de 2021, y realizada la evaluación de la única propuesta admisible recibida, con las ponderaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, la Contraparte Técnica propone adjudicar la contratación del Servicio de Internet Banda Ancha nacional e internacional para sistemas del Consejo para la Transparencia al proveedor **GTD Teleductos S.A.; R.U.T: 88.983.600-8**, que obtiene un **Puntaje total de 6,1%**, por el valor de **\$5.199.998** (cinco millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) IVA incluido, dado que su oferta técnica y económica cumple con los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, en lo que se refiere a los servicios que contempla este proceso, por lo que satisface los requerimientos e intereses para el cumplimiento de los objetivos del Consejo para la Transparencia.

F. Firma del Acta de Evaluación

Los funcionarios que suscriben el presente documento declaran expresamente que no tienen conflicto de interés con los actuales o potenciales oferentes que participaron o pudieron participar en el proceso licitatorio, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, ni les asisten los deberes de abstención contemplados en el artículo 12 de la Ley N°19.880. Asimismo, que no han aceptado donativos de terceros, cualquiera sea su monto, mientras han formado parte del proceso de compra, asumiendo el compromiso de confidencialidad durante el proceso de evaluación.

Integrantes Contraparte Técnica	
José Luis Villesca Bustos Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica	José Rivas González Analista de la Unidad de Infraestructura Tecnológica

Nota: Dado la contingencia sanitaria que afecta el país a causa de la pandemia COVID-19, el presente documentos cuenta con firma electrónica simple, implementada en el sistema de gestión documental de nuestra Institución, adicionalmente el documento ha sido validado por todos los integrantes de la comisión a vía de correo electrónico.